

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

### INTRODUCCIÓN

Este documento describe una matriz y su procedimiento con el fin de conocer los costos y beneficios ecológicos generados por una actividad específica dentro de una organización, suceso o proceso específico generado por el ser humano; Dicha matriz tiene como fin dar una evaluación cuantitativa sobre el impacto y los beneficios generados dentro de la empresa.

Se hará uso de la Matriz Conesa para dicha evaluación gracias a su mayor exactitud y ser más objetiva en comparación a otras matrices preexistentes y conocidas; Esta matriz fue creada por Vincent Conesa en 1997 en su libro titulado: "Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental" basada en una matriz de causa y efecto analizando 10 parámetros específicos.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Con el fin de realizar una evaluación objetiva se ha determinado 11 indicadores [Naturaleza, Intensidad (**IN**), Extensión (**EX**), Momento (**MO**), Persistencia (**PE**), Reversibilidad (**RV**), Recuperabilidad (**MC**), Sinergia (**SI**), Acumulación (**AC**), Efecto (**EF**) y Periodicidad (**PR**)] estos indicadores se les atribuirá un valor específico acorde a parámetros dados posteriormente y luego se realiza una ecuación para conocer su impacto ambiental.

### INDICADORES:

#### Naturaleza (NA):

La naturaleza radica en si es un impacto positivo o negativo

Positivo	+1
Negativo	-1

**Intensidad (IN):**

Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. La valoración tiene el siguiente criterio.

Baja	1
Media	2
Alta	4
Muy alta	8
Total	12

**Extensión (EX):**

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. (% del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). La valoración tiene el siguiente criterio:

Puntual	1
Parcial	2
Extenso	4
Total	8
Critica	+4

**Momento (MO):**

Tiempo entre la acción y la manifestación del impacto. La valoración tiene el siguiente criterio:

Largo plazo	1
Medio plazo	2
Corto plazo	4
Inmediato	8

**Persistencia (PE):**

Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir de la cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales por medios naturales, o mediante introducción de medidas correctoras. La valoración tiene el siguiente criterio.

Fugaz	1
Temporal	2
Permanente	4

**Reversibilidad (RV):**

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado; la posibilidad de retornar las condiciones iniciales, previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio. La valoración tiene el siguiente criterio:

Corto plazo	1
Medio plazo	2
Irreversible	4

**Recuperabilidad (MC):**

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto: la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana. La valoración tiene el siguiente criterio:

Recuperable de manera inmediata	1
Recuperable a medio plazo	2
Mitigable	4
Irrecuperable	8

### **Sinergia (SI)**

Este atributo se refiere a la capacidad de una actividad para generar una cadena desencadenando otros impactos. La valoración tiene el siguiente criterio:

Sin sinergismo (simple)	1
Sinérgico	2
Muy sinérgico	4

### **Acumulación (AC):**

Este atributo, da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste en forma continuada o reiterada la acción que lo genera. La valoración tiene el siguiente criterio:

Simple	1
Acumulativo	4

### **Efecto (EF):**

Este atributo se refiere a la relación causa efecto, ósea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de la acción. el efecto puede ser directo o indirecto. La valoración tiene el siguiente criterio:

Indirecto	1
Directo	4

### **Periodicidad (PR):**

Se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible o bien de forma constante en el tiempo. La valoración tiene el siguiente criterio:

Irregular o aperiódico y discontinuo	1
Periódico	2
Continuo	4

**Importancia del impacto ambiental (IA):**

Se presenta por un número que se deduce mediante el modelo propuesto, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

**IM=+/- (3\*IN+2\*EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)**

La importancia del impacto, toma valores entre 13 y 100. Los impactos pueden valorarse según el siguiente rango:

Valor de importancia	Valoración	Color
-75 ; -100	Critico	Naranja
-50 ; -75	Severo	Rojo
-25 ; -50	Moderado	Amarillo
0 ; -25	Irrelevante	Verde
0 – 50	Positivo	Azul
50 – 100	Muy positivo	Azul Oscuro

**¿Qué impactos deben ser considerados como importantes o significativos?**

- Afecten la salud o seguridad del hombre.
- Afecten la oferta de disponibilidad de empleos o recursos a la comunidad local.
- Afecten la media, o varianza, de determinados parámetros ambientales (significancia estadística)
- Modifiquen la estructura o función de los ecosistemas o coloquen en riesgo especies raras o amenazadas (significancia ecológica)
- El público considere importante.

## DOCUMENTOS Y FORMATOS DE REFERENCIA

**F-GCM-19** “Matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales”

## CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Auxiliar de Ambiental	FEDERICO RAMIREZ Comité de Gerencia	FEDERICO RAMIREZ Comité de Gerencia

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Noviembre 2018	1	Elaboración
Diciembre 2021	2	Ajustes